

## SEMINARIO REGIONAL SOBRE MUJER Y DEPORTE.

Este se desarrolló en Kingston, Jamaica, del 1 al 3 de Marzo de 1999. El Seminario reunió a delegados de 23 Comités Olímpicos Nacionales de la región de América del Norte y del Caribe, para debatir sobre la situación del deporte femenino y de las mujeres en las estructuras deportivas de la región.

### *La Resolución emanada del Seminario fue la siguiente:*

Las participantes,

**Felicitan** al Comité Olímpico Internacional por haber tomado la iniciativa de organizar un seminario regional sobre mujer y deporte para los comités olímpicos nacionales de América del Norte y del Caribe;

**Felicitan** a la Organización Deportiva Panamericana (ODEPA) por la creación de su comisión de mujer y deporte;

**Recuerdan** el acuerdo adoptado por el Comité Olímpico Internacional preconizando que todos los comités olímpicos nacionales y las federaciones deportivas internacionales cuenten por lo menos con un 10 % de mujeres en sus puestos directivos, cifra que habrá de aumentarse a por lo menos en un 20 % en 2005;

**Recuerdan** los acuerdos e instrumentos jurídicos adoptados por las organizaciones internacionales que preconizan la supresión de la discriminación respecto a las mujeres, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención de las Naciones Unidas para la eliminación de cualquier forma de discriminación femenina, el Plan de Acción de la 4ta. Conferencia Mundial de Mujeres en Pekín, la Carta Internacional de la educación física y el deporte, la Declaración de Brighton y el Llamamiento de Windhoek;

**Reconocen** que la educación física y deportiva en la escuela constituye un factor determinante e indispensable para el desarrollo de la actividad física y del deporte;

**Destacan** que la actividad física y deportiva es un elemento fundamental para garantizar el bienestar y la salud física y mental del conjunto de la población, particularmente de las mujeres;

**Destacan** que todos los atletas suponen un importante recurso y pueden servir como modelos para el desarrollo deportivo;

**Conscientes** de las dificultades económicas, culturales y estructurales que dejan muchas veces al deporte en segundo plano;

**Destacan** las dificultades relacionadas con el acceso y difusión de la información entre los miembros del Comité Olímpico Internacional y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales encargadas de la actividad física y del deporte;

**Recuerdan** que las mujeres juegan un papel fundamental en la estructura familiar y en la educación de los niños;

**Consideran** el firme deseo manifestado por las participantes de organizarse para lograr una mayor actividad de las mujeres en el Movimiento Olímpico y deportivo;

**Exhortan** el Comité Olímpico Internacional, a las federaciones deportivas internacionales y nacionales, a la Organización Deportiva Panamericana (ODEPA) y a la Organización Deportiva de América Central y del Caribe (ODECABE) a :

- ocuparse explícitamente del deporte femenino en su política;

- adoptar iniciativas en ese sentido;

- incluir regularmente cuestiones relacionadas con la mujer en el orden del día de sus asambleas generales;

**Solicitan** a los Gobiernos, y concretamente a los ministerios de Juventud y Deportes, de Educación Nacional, de Sanidad, de Promoción de la Mujer y de la Familia, así como a las organizaciones intergubernamentales, regionales e internacionales, que fomenten la promoción y el desarrollo del papel de la mujer en la educación física y en el deporte para que las mujeres puedan realizarse a todos los niveles:

**Exhortan** a los diversos responsables de la actividad física y del deporte a que institucionalicen su concertación y su cooperación a través de la creación de foros nacionales y regionales sobre la mujer y el deporte;

**Solicitan** a los diversos responsables que permitan a las mujeres beneficiarse de programas de formación específica para atletas, entrenadoras, directivas, administradoras, médicas y periodistas deportivas a nivel nacional, regional e internacional;

**Exhortan** a los comités olímpicos nacionales (CON) de América del Norte y del Caribe a que creen comisiones de mujer y deporte, que no se compongan únicamente de mujeres, para garantizar que éstas sean tenidas en cuenta;

**Hacen** un llamamiento a los CON miembros para que ayuden financieramente a la comisión de mujer y deporte de la ODEPA;

**Se comprometen** a ayudar a la comisión de mujer y deporte de la ODEPA a recoger datos sobre el estatuto de la mujer en el deporte en cada CON miembro, y se muestran de acuerdo en que cada delegada redactará un informe sobre la situación de la mujer en su país a través de su CON;

**Exhortan** a los CON a que, antes del año 2000, alcancen el objetivo mínimo de un 10 % de mujeres en sus órganos de decisión, cifra que deberá aumentar a un 20 % antes del 2005;

**Solicitan** a los CON que hayan alcanzado el objetivo del 20 % que presenten sus planes anuales y directrices sobre el modo de lograr un equilibrio entre los dos sexos en su organización;

**Exhortan** a los distritos responsables encargados de la educación física y del deporte, concretamente a las federaciones nacionales, a que concedan las mismas oportunidades para ocupar cargos directivos a mujeres y hombres;

**Piden** a los Con que utilicen equitativamente los fondos de Solidaridad Olímpica para promover el desarrollo del deporte femenino;

**Insisten** en que las organizaciones deportivas y los responsables afectados garanticen una distribución equilibrada de los recursos humanos para el deporte femenino;

**Insisten** en que los CON cuenten con una mayor colaboración de los atletas, y concretamente de mujeres atletas, en sus actividades y estructuras directivas;

**Insisten** en el desarrollo de la enseñanza de la educación física y deportiva y en la revalorización de los empleos relacionados con la educación física y el deporte;

**Piden** a los CON y a las organizaciones responsables de la actividad física y el deporte a que refuercen su cooperación con los organismos gubernamentales y las asociaciones interesadas en la condición femenina;

**Recomiendan** que los seminarios deportivos y de medicina deportiva incluyan cuestiones relacionadas con la salud y el bienestar de las mujeres atletas;

**Estimulan** la redacción y publicación de trabajos relacionados con la mujer y el deporte;

**Solicitan** al COI que difunda regularmente información sobre los nuevos modelos y prácticas a aplicar para contribuir a la promoción de la mujer;

**Recomiendan** a los medios de comunicación que traten el tema de la mujer en el deporte con objetividad;

**Invitan** a los periodistas a que formen parte de las comisiones de radio y televisión de sus CON, estimulando a las mismas a que organicen seminarios sobre las mujeres y los medios de comunicación;

**Piden** a las mujeres que reconsideren su sistema de valores, defiendan su causa y celebren sus logros;

**Se comprometen** a continuar los debates y a intercambiar información entre los CON de la región, así como a promocionar las ideas expuestas en esta resolución participando en acciones apropiadas a ese fin.

*Kingston, 3 de Marzo de 1999. -*